BASES CONCURSO ESCAPARATES 2015

CONCEJALÍA DE COMERCIO E INDUSTRÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

La Concejalía de Comercio e Industria del Ayto. San Martín de la Vega fomentando la tradición navideña y con objeto de impulsar la actividad comercial entre los comerciantes del municipio, organiza y publica las siguientes bases para la participación de todos los establecimientos que deseen participar en el "Concurso de Escaparates Navideños 2015", que se regirá por las siguientes bases:

BASES:

Artículo 1.
Beneficiarios

1. Podrán participar todos los establecimientos y comerciantes con escaparates ubicados dentro del municipio de San Martín de la Vega o cualquier espacio visible desde la calle, sin distinción alguna por razón de actividad.

Artículo 2.
Aspectos generales

- Cada participante recibirá un cartel en el momento de la inscripción con el fin de ser identificado como establecimiento participante en el concurso. Esta identificación deberá estar colgada en la esquina inferior de su escaparate durante toda la duración del concurso.

- Los escaparates deben estar adornados en torno a las fiestas navideñas.

- Los criterios de valoración del jurado estarán basados en la creatividad, calidad, originalidad y elaboración propia de los escaparates.

- El jurado estará compuesto por un grupo de 5 personas nombradas entre las diferentes asociaciones del municipio. Se repartirá una puntuación de 1 a 10 en

cada uno de los puntos. En caso de empate entre varios establecimientos se volverá a puntuar a los establecimientos con una puntuación global de 1 a 10. El jurado podrá acudir por separado, y sin previo aviso al comercio para realizar su valoración. El fallo del jurado será de carácter inapelable, sin que pueda declararse desierto.

- La exposición de escaparates participantes deberá efectuarse y mantenerse entre los días 14 de Diciembre de 2015 y el 06 de Enero de 2016 (ambos inclusive).

Artículo 3.
Solicitud y plazos

- Las inscripciones se realizarán en el registro municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Plaza Constitución, 1) entre las 08.30h del 16 de Noviembre de 2015 y las 14.30h del 11 de Diciembre del 2015 (ambos inclusive)

Artículo 4.
Premios y entregas.

- Se establecen los siguientes premios:

 1. Primer premio: 150 €
 2. Segundo premio: 75€
 3. Tercer premio: 50€

- Los premiados se darán a conocer en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 08 de Enero de 2016 a las 21.00h.

San Martín de la Vega, 24 de octubre de 2015

Rafael Martínez Perez
Concejal Comercio e Industria